



De acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 124
de fecha 26 de junio de 1969 el suscrito Director
Nacional de Cedulación certifica que esta copia
concuerda fielmente con el ORIGINAL que
reposa en esta Institución.

Verificado por: *Katherine Lopez*

Expedido: *21/01/2020*

Por: Zoraide Mendoza S.

Lola Zoraide Mendoza S.
Directora Regional de Cedulación de Colón
Derechos Pagados B/. 6.00

